COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A

Instituto Nacional Electoral

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos *a), b)* y *c)* y Octava del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I ,II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.----------
---

2. Aprobación del Orden del Día. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: ----------

1. Lista de Asistentes.----------
2. Aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de abril de 2016.----------
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.----------
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Primer Trimestre del 2016.----------

6. Presentación del Informe sobre la Valuación Actuarial del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.----------
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 05/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.----------
---

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de abril de 2016. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de abril de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.----------
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.----------
El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 7 de abril de 2016.----------
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. ***(Acuerdo 10/16)***.----------
---

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 4 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales los 4 fueron atendidos.----------
---

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Primer Trimestre del 2016. La Mtra. María de los Ángeles Carrea Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al

Primer Trimestre, que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.----------
Señaló que durante el Primer Trimestre del dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por $4´347,659.82, de los cuales $2´220,620.62 correspondieron a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos; $1´618,876.54 a recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso derivados de la cancelación de finiquito y devoluciones de pago efectuados en el ejercicio 2015, de compensaciones por término de la relación laboral debido al reingreso al Instituto de varias personas y $508,162.66 a recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso derivado de la cancelación de pagos por término de la relación laboral, reintegro de ISR y pensión alimenticia.----------
Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron pagos por $17'359,299.69, correspondiendo $17'272,830.97 a pagos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, más $86,468.72 por costos de administración y operación del Fiduciario.------
Comentó que el saldo disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO ascendió a la cantidad de $292´044,156.94 conforme a lo siguiente: $305'055,796.81 de saldo inicial al primero de enero de dos mil dieciséis, más $4´347,659.82 por concepto de ingresos, menos $17'359,299.69 de pagos tenidos en el trimestre que se reporta.----------
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Primer Trimestre de dos mil dieciséis; disponiendo el Presidente del Comité Técnico se presente a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera del Fideicomiso correspondiente a dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo ***(Acuerdo 11/16)***, así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación ***(Acuerdo 12/16)***.----------
---

6. Presentación del Informe sobre la Valuación Actuarial del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.- La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el informe de referencia señalando que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal realizó las gestiones para llevar a cabo la contratación de la Valuación Actuarial para identificar las obligaciones que pudieran derivar en pasivos laborales con cargo al Instituto Nacional Electoral, contratándose los servicios de la empresa Lockton México,

Agente de Seguros de Fianzas S.A, de C.V., para llevar a cabo la valuación actuarial de las obligaciones laborales y estimación de contingencias por concepto de compensación por término de la relación laboral y de prima de antigüedad del personal del INE, bajo la Norma de Información Financiera D-3 al 31 de diciembre de 2015 y estimación del costo al 31 de diciembre de 2016 a 2020; refiriendo que en cada uno de los escenarios planteados se consideraron resultados globales y su desglose se hace por tipo de contratación o por tipo de personal, Rama Administrativa, Servicio Profesional Electoral, Honorarios Permanentes y Honorarios Eventuales, que en caso de los Honorarios Eventuales lo hacen a partir de una antigüedad de dos años; refiriendo que dentro del estudio se realizó la razonabilidad de los supuestos y las hipótesis empleadas para los estudios actuariales, se analizó el comportamiento futuro del caso neto del periodo y de los activos del plan, se verificó que los resultados del Fideicomiso de hayan invertido en los instrumentos óptimos que se ofrecen en el mercado, y se analizaron los controles internos relativos a la operación vinculados con el mismo, señalando que el detalle de los resultados y conclusiones del estudio se entregó anexo a la convocatoria en el CD.---------

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, comentó con respecto de los costos estimados para el período 2016 a 2020 en relación al saldo final expresado en el punto anterior, que se aprecia una cantidad menor a la recomendada en el estudio actuarial, analizando qué es lo que se debería hacer al respecto, señalando que si bien la corrida actuarial refleja cifras de aquí hacia el futuro y que considera el escenario de más impacto que es el que todos decidieran irse; eso es lo que costaría; dirigiéndose a la Secretaria del Comité comentando que se debería ver con el despacho contratado si hay alguna variación aceptable entre el monto recomendado y el histórico, o que nosotros mismos lo hagamos con base en el histórico y traerlo al Comité para darle confianza al mismo y a nuestras autoridades, respecto a que no se ha tenido un evento que requiera de todo el monto, y sobre todo que se debería analizar junto con financieros los escenarios que pueden preverse frente a la disponibilidad originada por vacancias del capítulo mil, y si con eso probablemente se pueden ir asegurando las cifras recomendadas; comentando que valdría la pena hacer una proyección sobre los mismos años que el estudio abarcó, para tener una visión mucho más clara, que tome en consideración la práctica en materia de retiro, mencionando al Programa de Retiro Voluntario anterior que tuvo más adeptos que en el pasado y que eso podría calcularse con una margen aceptable de movimiento ***(Acuerdo 13/16)***.----------

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían alguna observación o comentario del presente punto.----------
Acto seguido, se dio por presentado el informe de referencia.----------

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 05/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 29 de abril de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 05/16, aprobó presentar un total de 37 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de $9'466,717.70, los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 22 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de $6'393,522.73, así como 1 caso de Honorarios Permanentes por un monto bruto de $408,106.80, totalizando 23 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de $6´801,629.53.----------
De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 11 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de $2´519,154.57, así como 3 casos de Honorarios Permanentes por un monto bruto de $145,933.60, totalizando 14 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de $2´665,088.17.----------
En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.----------
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:----------
---
----------**ACUERDO**----------

PRIMERO.- De la sesión de Comisión Auxiliar 05/16, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 37 casos descritos, por la cantidad bruta total

de $9'466,717.70 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 70/100 M.N.).----------

SEGUNDO.- Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo ***(Acuerdo 14/16)***.----------

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".----------

---

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso *c)* de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.----------

---

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

LIC. BOGART MONTIEL REYNA
PRESIDENTE

_____

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
SECRETARIA

_____

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL

LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA
VOCAL

LIC. JORGE DE ANDA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS